



ACTA No. 38

--- **ACTA No. 38.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **25 (VEINTICINCO)** de **MAYO** del año **2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **38**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN; C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, informando la Secretaria del Ayuntamiento que la Regidora **FRANCISCA OSUNA VELARDE** presentó oficio de justificación de inasistencia, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal, por lo que declaro formalmente instalada esta Sesión de Cabildo Ordinaria No. 38, solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día.-----

La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 38, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2023.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, **04 (CUATRO)** DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. SAÚL MARQUEZ ARECHIGA**, CON NÚMERO DE COBRO **2881**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

B. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DE LA TRABAJADORA LA **C. CARMEN GUZMÁN CISNEROS**, CON NÚMERO DE COBRO **2938**, CON CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

C. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. WENDY YADIRA MURILLO BENÍTEZ**, Y PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE **JAVIER RAMÓN Y DAVID ALEXANDER** AMBOS DE APELLIDOS **BELTRÁN MURILLO**, ESPOSA E HIJOS DEL FINADO ELEMENTO DE POLICÍA, **FERNANDO BELTRÁN BAYARDO**, CON NÚMERO DE COBRO **2020**, ANTERIORMENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

D. MODIFICACIÓN DE DICTAMEN POR EL CUAL SE OTORGÓ LA PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN A FAVOR DEL EX



ACTA No. 38

ELEMENTO POLICIACO EL **C. RUBÉN GÓMEZ VELARDE**, CON NÚMERO DE COBRO **3614**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO DE TRÁNSITO, PENSIONADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2407/2017-III, RADICADO EN LA SALA REGIONAL DE JUSTICIA ZONA SUR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, **03 (TRES)** DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

- A. CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA C. PAOLA JAIME RUEDA, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 2 BIS DE LA SECCIÓN "A" DEL MERCADO MUNICIPAL "CUAUHTÉMOC" PERTENECIENTE A LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE EXP. CARNICERÍA; A FAVOR DE LA C. MARITZA JAIME RUEDA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DEL MISMO LOCAL.**
- B. FUSIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES NÚMERO 104 Y 104 BIS, DE LA SECCIÓN "C" DEL MERCADO MUNICIPAL "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS; ASÍ COMO LA POSTERIOR CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS QUE REALIZA EL LOCATARIO CONCESIONARIO C. MANUEL OSUNA RODRÍGUEZ, A FAVOR DE LA C. MARTHA NANCYDEL HIGUERA LIRA, PARA LA CONSECUTIVA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DE LOS LOCALES FUSIONADOS.**
- C. ASIGNACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 60, DE LA SECCIÓN "A" DEL MERCADO MUNICIPAL "GRAL. JUAN CARRASCO" DE ESTA CIUDAD CON GIRO COMERCIAL ACTUAL**



ACTA No. 38

DE EXP. CARNICERÍA, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA LOCATARIA-CONCESIONARIA **MARÍA ISABEL OSUNA MENDOZA**, A FAVOR DE SU HIJO BENEFICIARIO QUE HA DEJADO MENCIONADO EN SU CONTRATO-CONCESIÓN CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EL **C. JOSÉ ALFREDO MARÍN OSUNA**, PARA LA SUBSECUENTE CELEBRACIÓN DE CONTRATO-CONCESIÓN.

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 Y 14, Y CREACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS I Y 12 BIS II, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

VIII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A EXPEDIR LINEAMIENTOS PARA



ESTABLECER EL PAGO DE LAS PERCEPCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES.

IX.- ASUNTOS GENERALES

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Regidores, Síndico Procuradora, se les informa que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un punto de acuerdo por parte del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, el cual será tratado en el Apartado de Asuntos Generales; por lo que, se les pregunta si alguien desea participar con algún **POSICIONAMIENTO** en el mismo apartado, lo manifieste para anotarlo, la **Síndico Procuradora y los Regidores JESÚS OSUNA LAMARQUE, JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA, MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON Y ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, es cuanto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2023**.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten mark on the left margin, possibly a stylized 'A' or similar symbol.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 38

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores, Síndico Procuradora, se anexó copia del actas de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día 11 de mayo del año 2023, respectivamente, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Habiéndose dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido del Acta Ordinaria número **37**, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el acta número 37 **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió **04 (CUATRO) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, proceda a dar lectura al dictamen referente a la pensión por retiro y/o jubilación a favor del trabajador el **C. SAÚL MARQUEZ ARECHIGA**, adelante Regidor.-----



ACTA No. 38

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Muy buenas tardes señor Presidente, Síndica Procuradora, Secretaria del Ayuntamiento, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos visita a esta sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 04 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los cuales están firmados por la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que propongo que los aprobemos en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos copia de los dictámenes correspondientes; los cuales son a favor de los **CC. SAÚL MARQUEZ ARECHIGA**, pensión por retiro y/o jubilación; **CARMEN GUZMÁN CISNEROS**, pensión por edad avanzada; pensión por viudez a favor de **WENDY YADIRA MURILLO BENÍTEZ**, y orfandad a favor de **JAVIER RAMÓN Y DAVID ALEXANDER** ambos de apellidos **BELTRÁN MURILLO**, beneficiarios del trabajador fallecido **FERNANDO BELTRÁN BAYARDO**; **RUBÉN GÓMEZ VELARDE**, modificación de dictamen por retiro y/o jubilación en cumplimiento a la sentencia dictada en juicio **2407/2017**; quienes cumplieron con los requisitos necesarios para conceder la jubilación y/o pensión.

Atentamente la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador; **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, Integrante y; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta

me



ACTA No. 38

presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 04 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **04 (CUATRO)** Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **04 (CUATRO)** dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 04 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Quinto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaria del Ayuntamiento recibió **03 (TRES) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.**-----



--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito nuevamente al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto proceda a dar lectura al dictamen referente a la cesión del contrato concesión o derechos derivados del mismo que realiza la locataria concesionaria **C. PAOLA JAIME RUEDA**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Muy buenas tardes de nuevo.

Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este H. Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 03 dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, los cuales están firmados por la mayoría de sus integrantes, por lo que propongo sean aprobados en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos copia de los dictámenes correspondientes, para dar la anuencia de los trámites siguientes: 1. Suscripción del contrato concesión del local comercial 2 Bis-A del mercado Cuauhtémoc de la Sindicatura de Villa Unión a favor de **C. MARITZA JAIME RUEDA**, por sesión de derechos de su titular **PAOLA JAIME RUEDA**; 2. Asignación del local comercial 60-A del mercado Juan Carrasco por el fallecimiento de su titular, **MARÍA ISABEL OSUNA MENDOZA** para la suscripción del contrato concesión a favor de su hijo beneficiario **JOSÉ ALFREDO MARÍN OSUNA**; 3. Fusión de los locales comerciales 104 y 104 Bis-C y suscripción del contrato concesión del local comercial 104-C a favor de **MARTHA NANCYDEL HIGUERA LIRA**, concesión de derechos de su titular **MANUEL OSUNA RODRÍGUEZ**; mismos que reunieron los

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "es" at the top and "me" at the bottom.

Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized number 4 or a similar symbol.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



requisitos necesarios para entrar al estudio, discusión y procedencia del acto administrativo solicitado.

Atentamente la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto: **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador; **CLAUDIA PEÑA CHICO**, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **MARTÍN PÉREZ TORRES**, Integrante y; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**, Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 03 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **03 (TRES)** Dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **03 (TRES)** dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature and initials in blue ink on the left margin.



ACTA No. 38

económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

--- En uso de la voz el **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 03 dictámenes presentados por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Secretaria, Síndico Procuradora, medios de comunicación y personas que nos ven a través de las redes.

En este punto quise hacer uso de la voz porque en la sesión próxima pasada de Cabildo Abierto, el 19 de mayo, un grupo de locatarios vinieron, se hicieron presentes y se manifestaron en torno a los cambios de giro, en específico del mercado Pino Suárez, pero bueno, los cambios de giro no son privativos del mercado Pino Suárez y la solicitud que ellos hacían tampoco son privativas de ese mercado, en todo caso, aplicaría para todos los mercados.

No obstante, creo que hay algo importante que se debe de realizar, no sé si antes de continuar con más aprobaciones, tanto de cambios de giro o de mecanismos o de movimientos en los mercados, creo que lo importante sería analizar el Reglamento de Mercados, meternos al estudio como comisión y como Cabildo y buscar mecanismos que garanticen la buena convivencia, digámoslo de alguna manera, dentro de los mercados, hay un artículo del Reglamento que dice que se darán los cambios de giro siempre y cuando no afecte los intereses del mercado.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 38

¿Cómo determinar cuándo si afecta y cuándo no afecta a los intereses? Hay que buscar mecanismos que nos de esa sensibilidad o esa percepción de los locatarios, entonces yo dejaría en la mesa del análisis del Cabildo, la revisión del Reglamento antes de continuar con aprobaciones en materia de mercados.

Creo que es un tema importante, ya vinieron, ya lo expusieron, seguramente van a querer participar la otra contraparte, entonces yo creo que si sería prudente meternos a la revisión el Reglamento, que dicho sea de paso, es como del 2001 más o menos. Es cuánto Presidente.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor. Estoy de acuerdo con su propuesta, vamos dejándolo asentado para que se retome este tema y se saque lo más pronto posible un Reglamento ya definido, que si nos hace bastante falta, hace más de 20 años que no se modifica el Reglamento, obviamente los tiempos son otros, por lo tanto, que se analice y se concluya con esa discusión de si debemos o no debemos de proceder, que nos lo diga el Reglamento.

Queda asentado para que se continúe y le pedimos a la Secretaria del Ayuntamiento le de seguimiento a ese punto.-----

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large vertical scribble and a horizontal line pointing towards the text.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom right of the page.



--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito a la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio proceda a leer este dictamen, tiene el uso de la voz Regidora.--

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias, buenas tardes señor Presidente, Síndica Procuradora, Secretaria, compañeros Regidores y público en general.

Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación a la solicitud que hacen las personas morales y físicas, para la expedición de cartas de opinión favorable (apertura), cambio de denominación y cambio de domicilio y denominación de los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Con su permiso señor Presidente, solicito al Pleno de este H. Ayuntamiento la dispensa de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, toda vez que el presente dictamen se entregó previamente a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----



ACTA No. 38

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias.

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de aprobarse la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, los cuales en la columna de las relaciones anexas correspondiente aparece la palabra **APROBADO**.

SEGUNDO.- Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia, además de que no exista inconveniente en la zona o lugar donde se establecerá el negocio.

TERCERO.- Que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento certifican y facultan al Oficial Mayor, para llevar a cabo la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

CUARTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma, la que se encargue de emitir las órdenes de pago para el trámite de la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación**; de los Expedientes que a continuación se enlistan, de los negocios que conforman los anexos al presente Dictamen y corresponde a:

3 Expedientes para carta de opinión favorable:

- | |
|--------------------------------------------------|
| SUPERMERCADO "KIOSKO 41099 MUTUALISMO" |
| DISTRIBUIDORA "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VENADILLO" |
| ALMACÉN "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VENADILLO" |

2 Expedientes de Cambio de Domicilio y Denominación:

- | |
|------------------------------------|
| RESTAURANT "MARISCOS EL BARBAS" |
| RESTAURANT "MARISCOS LOS CEVICHES" |

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large vertical mark on the left and several signatures on the right and bottom.



ACTA No. 38

1 Expediente de Cambio de Domicilio:

ALMACÉN "ZAVALA"

1 Expediente de Cambio de Denominación

RESTAURANT "ROCKET FIRED PIZZA"

SEXO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, se deberán cumplir con los requisitos que marcan los artículos 20 y 21 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

SÉPTIMO.- Revisada la solicitud autorizada para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, se emitirá orden por concepto de las mismas a través del Sistema del Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

OCTAVO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, deberán cubrirse el importe que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita al C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN, Presidente del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, 22 DE MAYO DE 2023.
COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON
COORDINADORA

C. CLAUDIA PEÑA CHICO

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

C. MARTÍN PÉREZ TORRES

Es cuánto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen establecido en este punto... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA DE LA SÍNDICO PROCURADORA.**-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Sexto del orden del día fue aprobado por **MAYORÍA.**-----

--- En relación al **Séptimo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 Y 14, Y CREACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS I Y 12 BIS II, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Séptimo** del orden del día, solicito a la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, Coordinadora de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, proceda a leer este dictamen, tiene el uso de la voz Regidora.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Buenas tardes, con su permiso señor Presidente,

[Large handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



ACTA No. 38

Secretaria del Ayuntamiento, a la Síndica Procuradora, compañeras y compañeros Regidores y a quienes siguen a través de la plataforma.

Se asentó la palabra creación de los artículos 12 Bis I y 12 Bis II, cuando lo correcto es adición, por lo que en lo sucesivo será así su lectura.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de las facultades conferidas en el artículo 162 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ante el Pleno del H. Cabildo Municipal, en cuanto a la modificación de los artículos 12 y 14, y adición de los artículos 12 Bis I y 12 Bis II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

Solicito se ponga a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura de los considerandos, toda vez que todos los compañeros cuentan en su poder con este dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**

Handwritten signature in blue ink

Large handwritten signature in blue ink on the left margin

Handwritten signature in blue ink at the bottom left

Handwritten signature in blue ink at the bottom center

Handwritten signature in blue ink at the bottom center

Handwritten signature in blue ink at the bottom center



ACTA No. 38

R E S U E L V E:

PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para llevar a cabo las modificaciones de los artículos 12 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa y sus subsecuentes modificaciones.

SEGUNDO. Como consecuencia de la autorización del punto resolutivo anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

DECRETO MUNICIPAL No. _____

ÚNICO. Se autorizan las modificaciones a los artículos 12 y 14 y creación del artículo 12 Bis I y 12 Bis II, correspondientes al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa número 094, de fecha 08 de agosto del 2011, a través del Decreto Municipal Número 14 y sus posteriores modificaciones, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Artículo 12. El comité se integrará de la siguiente forma:

- I. Presidente.- OFICIAL MAYOR
- II. Secretario Técnico.- JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
- III. Tesorero.- TESORERO MUNICIPAL
- IV. Primer Vocal.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
- V. Segundo Vocal.- DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
- VI. Tercer Vocal.- REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA
- VII. Cuarto Vocal.- REGIDOR COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
- VIII. Testigo de Calidad.- SÍNDICO PROCURADOR
- IX. Comisario.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Titular de la dependencia solicitante participará en las sesiones del comité con el carácter de invitado, con voz, pero sin voto.

Todos los integrantes del Comité, podrán nombrar representantes para que los suplan en sus ausencia, dicho suplente debe tener un nivel jerárquico inmediato anterior a su titular, teniendo voz y voto todos los integrantes, con excepción de los señalados en los incisos VIII y IX, quienes tendrán voz pero sin voto.

[Handwritten blue scribbles on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 38

Asimismo, la persona que sea designada para suplir a algún miembro del Comité deberá presentar el oficio de designación firmado por el Titular, en donde se deleguen las facultades para el efecto, el cual se agregará el acta correspondiente que se emita.

Artículo 12 Bis I.- Para los efectos del artículo anterior, el Secretario Técnico, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Auxiliar al Presidente del Comité en el cumplimiento de sus funciones, así como en el desarrollo de las sesiones;
- b) Elaborar las convocatorias, levantar las actas correspondientes, cuidar que se firmen los acuerdos que se hayan tomado, así como dar fe de todo lo actuado en cada caso;
- c) Notificar oportunamente las convocatorias a los miembros del comité;
- d) Recabar las firmas de los participantes en las sesiones, dando seguimiento a los acuerdos tomados;
- e) Operar los asuntos administrativos del comité que como consecuencia de la aplicación del reglamento y su manual de procesos se tienen que realizar;
- f) Las demás que le confiera el presente reglamento y otras disposiciones legales vigentes.

Artículo 12 Bis II.- Y el Comisario tendrá las siguientes funciones:

- a) Vigilar que el funcionamiento del Comité se haga de acuerdo con lo que dispone este Reglamento, los programas y Presupuestos aprobados y además disposiciones jurídicas aplicables;
- b) Recomendar al Comité las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento del mismo en el ámbito de su competencia;
- c) Asistir a las sesiones del comité, y
- d) Las demás que le atribuya el Comité y el Reglamento.

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Artículo 14. El Comité tendrá por lo menos dos sesiones ordinarias al mes, pudiendo tener las extraordinarias que los miembros consideren convenientes, dichas reuniones serán de carácter público y transmitidas mediante los medios electrónicos oficiales del Municipio de Mazatlán, salvo las excepciones que este ordenamiento estipule; y serán convocados con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación por el Oficial Mayor. No podrán llevarse a cabo las reuniones del comité, en ausencia del Presidente o del Presidente Suplente. Conforme al último párrafo del artículo 12, la persona que sea designada para suplir a algún miembro del Comité, deberá presentar el oficio de



ACTA No. 38

designación firmado por el Titular, en donde se le deleguen las facultades para el efecto, el cual se agregará al acta correspondiente que se emita, habrá quórum y serán validas las sesiones del Comité cuando asistan por lo menos la mitad mas uno de los miembros con derecho a voto. Cuando cualquiera de los integrantes del Comité considere conveniente, podrán invitar a las reuniones a personas físicas o representantes de personas morales para que los asesores sobre bienes, servicios o arrendamientos que las Dependencias del Ayuntamiento requieran. Éstos no contarán con voto dentro de las sesiones y podrán opinar en tanto sean compelidos para ello por quien los haya invitado o cuando así lo sugiera el Presidente del Comité.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto Municipal modifica los artículos 12 y 14, y crea los artículos 12 Bis I y 12 Bis II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa de fecha 08 de agosto de 2011 a través del Decreto Municipal Número 014 y sus posteriores modificaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez publicado el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado, el Comité de Adquisiciones, deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. La anterior modificación y creación de los artículos señalados anteriormente en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, empezará a surtir sus efectos a partir del día siguiente a la Publicación del presente decreto, en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 38

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ARTÍCULO CUARTO. Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por lo que en consecuencia el presente Dictamen deberá someterse a la consideración del H. Pleno de Cabildo para su debida discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE

**MAZATLÁN, SINALOA, 25 DE MAYO DEL 2023.
POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
COORDINADOR COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO

REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

REGIDOR MARTÍN PÉREZ TORRES

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

REGIDORA FRANCISCA OSUNA VELARDE

REGIDORA MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE

REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, primeramente someteremos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Yes', 'Reg', 'me', and others.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'CA', 'Alh', 'B.B.', and 'Al.'.



ACTA No. 38

a votación en lo general el dictamen correspondiente a este punto del orden del día y si alguien se reserva algún artículo o artículos de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se aprueba en lo general el dictamen, por lo que pasamos a discutirlo en lo particular, por lo que les pregunto si alguien se reserva algún artículo o artículos... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Séptimo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Octavo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A EXPEDIR LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER EL PAGO DE LAS PERCEPCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Octavo** del orden del día, solicito al Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE,** Coordinador de la Comisión de Hacienda, proceda a leer este dictamen, tiene el uso de la voz Regidor.-----



ACTA No. 38

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes Presidente, Secretaria, Síndica Procuradora, compañeros Regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Mazatlán, Sinaloa, ante el Pleno del H. Cabildo Municipal, en relación a expedir lineamientos para establecer el pago de las percepciones del Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores.

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo omitir la lectura de los considerandos, para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros cuentan con el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Gracias.

R E S U E L V E:

ÚNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, expida los Lineamientos para establecer el pago de Percepciones de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores para quedar como sigue:

Primero. En virtud a los derechos constitucionales y legales que se tienen, en el sentido de que se recibirá una remuneración

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 38

adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, correspondiente a: dietas o salarios, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, derivado de las funciones que desarrolla el Presidente Municipal, Síndico Procurador y los Regidores que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; adicional a las percepciones que reciben por concepto de dietas o salarios, se les entregará quincenal o mensualmente una percepción económica, por concepto de "Compensación y Estímulos" mismo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Municipio, de conformidad con la partida presupuestal considerada bajo el capítulo 1000 denominado Servicios Personales, en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Mazatlán para el ejercicio Fiscal 2023, aprobado por los integrantes del Pleno del H. Cabildo Municipal en la Sesión Extraordinaria Número 17 celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa número 003, de fecha 06 de enero de 2023 mediante Decreto Municipal Número 20, y se ejercerá de acuerdo al siguiente tabulador:

CATEGORIA	DIETA	COMPENSACIÓN	ESTÍMULOS
PRESIDENTE	DE	DE	\$14,000.00
	\$37,480.30	\$18,926.10	
	A	A	
Síndico Procurador	DE	DE	\$10,520.00
	\$32,221.20	\$31,115.00	
	A	A	
Regidores	DE	DE	\$13,720.00
	\$25,644.30	\$22,300.00	
	A	A	
	\$45,134.70	\$43,250.00	

Segundo. Para efectos contables y administrativos, los presentes lineamientos serán aplicables a partir del primero de enero del presente año.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. Los presentes Lineamientos, empezarán a surtir sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Regidores' and 'Síndico']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 38

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los _____ días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR AGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

LIC. VERENICE OLETA BENÍTEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los _____ días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

LIC. VERENICE OLETA BENÍTEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán C. **EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, MAYO 22 DE 2023.

LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
COORDINADOR

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO

REGIDOR MARTÍN PÉREZ TORRES

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



ACTA No. 38

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE
COORDINADOR

REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO

REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen establecido en este punto.. **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Octavo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al punto **Noveno** del orden del día, que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, para que proceda a leer el punto de acuerdo presentado, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias de nuevo.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ACTA No. 38

Punto de acuerdo que presenta el Regidor Municipal **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, Coordinador de la Comisión de Hacienda al Pleno del H. Cabildo Municipal en uso de la facultad que le confiere el artículo 83, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, Sinaloa, en los términos siguientes:

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de la lectura de los considerandos para remitirme únicamente al resolutivo, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el punto de acuerdo correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Gracias.

ÚNICO. - Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal realizar la fe de erratas en cuanto al periodo establecido en el Dictamen de la Comisión de Hacienda presentado y aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 23 celebrada el día 16 de mayo de 2023, donde se autorizó llevar a cabo la condonación de las multas y recargos hasta el 100% (ciento por ciento) a todos aquellos contribuyentes municipales que presenten adeudos del impuesto sobre adquisición de inmuebles (isai), en el entendido que el periodo comprendido para la aplicación de tales incentivos será a partir del día 17 de mayo al 15 de junio de 2023, esto es, por 30 días naturales, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.

A T E N T A M E N T E

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the document, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right and bottom margins.



ACTA No. 38

Mazatlán, Sinaloa, mayo 22 de 2023

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, está a su consideración el punto de acuerdo presentado... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se procede a ceder el uso de la voz a los integrantes anotados en el Apartado de Asuntos Generales, primeramente a la Síndica Procuradora **CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, periodistas y quienes nos siguen en la transmisión de esta sesión de Cabildo.

En esta semana ocurrieron acontecimientos que no quisiera pasar desapercibidos, por lo que me permito tomar el uso de la voz.

El pasado miércoles 17 de mayo de los corrientes, la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRIS) clausura áreas de quirófanos, área de maternidad, la Central de Equipo y Esterilización del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez, ese mismo día acudí al Hospital con el objetivo de que me informaran los directivos sobre dicho acontecimiento y solicité por

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACTA No. 38

escrito informe y cuáles son las sanciones administrativas y financieras que se están haciendo para subsanar las observaciones y motivo de la clausura de los quirófanos, ya que el 11 de noviembre del 2022 fue clausurado el otro quirófano.

Poco después atendí a los trabajadores del Ayuntamiento, donde me expresaron la molestia y preocupación del cierre de los quirófanos y, derivado de esta atención, he adquirido, no solo con mi obligación como servidor público, sino que además es un tema de salud, derecho humano de los mexicanos, el compromiso de buscar solución a esta problemática.

De esta información que solicité para comenzar un estudio de necesidades y hasta el momento no se ha recibido, fueron actas que levantó COEPRIS al momento de la clausura y el Plan Operativo Anual (POA) autorizado para este año 2023.

En otro orden de ideas, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reglamenta: "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine".

En ese mismo sentido, el artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa establece: "Los municipios tendrán personalidad jurídica y patrimonios propios y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal, una Sindicatura en Procuración y Regidurías que la Ley determine".



ACTA No. 38

Ahora bien, el artículo 13 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, regula la integración del Ayuntamiento, así el Ayuntamiento como órgano de gobierno del municipio se integra por un Presidente Municipal, un Síndico Procurador y el número de Regidores que establezca la Ley electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Me voy a permitir citar también el artículo 43 de la mencionada Ley de Gobierno Municipal para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los municipios, vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdo del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros.

¿Por qué estoy haciendo estas citas? Lo hago porque el lunes pasado 22, en reunión de la Comisión de Turismo y Comercio, se nos negó el acceso a la información de las solicitudes que hoy presentan a consideración del Pleno, razonando que el licenciado asesor jurídico adscrita a la oficina del Síndico Procurador, debía presentar oficio con las facultades del Síndico Procurador, para poder tener acceso a los expedientes, ¿Qué más facultades que la Ley me otorga, la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley de Gobierno Municipal, como parte del órgano de gobierno? Muy bien, si me piden que presente un oficio de representación, así será, pero que no se busque violentar mis facultades que tengo como Síndico Procurador.

Aunado a lo anterior, el martes 23 a las 10 de la mañana, se llevó a cabo la toma de protesta del Consejo Municipal de Protección Civil, en el cual, el Síndico Procurador, a menos que la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa se haya reformado en su artículo 37, el Síndico



ACTA No. 38

Procurador forma parte de dicho Consejo, pero no tomé protesta, ya que no fui convocada.

Yo espero y creo que estas omisiones han sido descuido del personal que se encarga de convocar, no quisiera estar viviendo violencia política por razón de género.

Es cuánto, muchas gracias.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Lamento muchísimo que usted se haya sentido violentada, de ninguna manera quise yo ningún integrante de la Comisión hacerla sentir de esa manera, yo no conozco muchas veces a la gente que usted manda, porque usted no puede ir personalmente por su carga de trabajo. Con mucho gusto le pedí a la persona que mandó usted, que nada más nos diera un oficio para yo poder platicarlo con el resto de la Comisión y sin ningún impedimento, aquí estamos para trabajar en equipo y atentamente va a ser invitada si me manda ese oficio. Gracias.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Yo creo que tampoco se puede estar entregando al que llegue a pedir información y no porque no se quiera transparentar, simple y sencillamente porque son oficios internos que todavía no han sido aprobados por el Cabildo, los que han sido aprobados se suben a transparencia, pero también pedirle comprensión a la Síndica para que nos ayude con ese tema, para eso tenemos las reuniones de Concertación, para que ahí veamos si hay un error, si hay un asunto, yo no veo dolo de parte de ningún Regidor de ninguna Comisión, siempre ha habido una excelente coordinación.

En la reunión de Concertación, en la cual, por cierto, para no violentar a nadie, nos hemos extralimitado, la hemos invitado Síndica a las sesiones de Concertación,



ACTA No. 38

aún no está considerado en el Reglamento, porque acordamos no cerrarle la puerta a nadie en esa materia, entonces no es con dolo si algo sucede, a muchos Regidores de pronto se les olvida invitar a algún Regidor, pero bueno, se integra después.

En muchas ocasiones se han integrado compañeros a los consejos de manera posterior, a algunos porque no están, a otros porque no se les invitó, se corrige el tema y vamos a hablar con los encargados de convocar, en el Consejo de Protección Civil, fue el área de Protección Civil, tanto municipal como estatal los que dirigieron este tema, pero yo no veo razón para preocuparnos en ese sentido, sin embargo, recojo su reclamo con mucho gusto y que sean más cuidadosos, no quiero decir con esto que no puedan volver a ocurrir cosas así, nada más que no se tomen como algo que está interfiriendo con el trabajo de la Síndico, al contrario, son cosas que lamentablemente ocurren.

Agradezco a los Regidores la comprensión que han tenido cuando les ha sucedido, pero se corrige y se toma nota del tema.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** El día de la reunión del Consejo de Protección Civil, en ese momento yo hice la pregunta del por qué no tomamos protesta los integrantes de la Comisión, la respuesta fue que nosotros ya estamos integrados en ese Consejo y se les tomó protesta a los que no estaban integrados, esa fue la respuesta que me dieron en ese momento que pregunté, nada más quería aclarar, no sé si sea correcto o no, pero así fue la respuesta por parte del Coordinador de Protección Civil.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin, extending vertically down the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature on the left and several initials in the center and right.



ACTA No. 38

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se revisa de todas maneras, porque aún así debió haber recibido una invitación y lo vamos a revisar con mucho gusto.-----

--- Le cedemos ahora el uso de la voz al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Buenas tardes de nuevo a todos.

Mi posicionamiento va en el sentido de que hace días se nos dio una información sobre las demandas que tiene el Ayuntamiento y sobre todo que hay ya una cantidad millonaria que hay que pagar, cerca de 540 millones de pesos, de 2629 demandas que están en trámite.

Yo quisiera pedir, creo que la indicada es la Síndica Procuradora, para que se haga una auditoría en el área jurídica, se hacen auditorías de estados financieros, en diferentes áreas, de obras, entonces aquí pido una auditoría del área jurídica a los expedientes, a los juicios que se han estado perdiendo de sumas millonarias, para en que en base a esa auditoría, pueda haber alguna omisión, actuación indebida de los funcionarios que están autorizados para llevar esas demandas, que se pueda hacer una denuncia porque ese dinero que se está perdiendo, estamos como Ayuntamiento dejando de hacer obras, dejando de dar servicios por esos pagos millonarios, entonces esa sería una de las peticiones que hiciéramos.

La otra propuesta sería que se hiciera una organización en el área jurídica para que pueda llevarse y contestarse de manera eficiente todas las demandas que llegan al Ayuntamiento y que por autoritarismo de gobiernos anteriores, decidían despedir personal sin causa justificada o pavimentar algún área, algún terreno sin



ACTA No. 38

estar expropiado o sin tener la donación o la indemnización correspondiente a los dueños y hoy son los juicios que más están pegando al Ayuntamiento, por lo tanto, tiene que haber un cuerpo jurídico bien integrado para poder defender todas las demandas que llegan al municipio y que a veces, por falta de personal o de organización, no se contestan o no se ponen los recursos necesarios para defender la demanda y estamos cayendo en que ya el municipio tiene que erogar una fuerte cantidad.

Esa es mi participación. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor, con mucho gusto.

De hecho, si trae la Síndico Procurador una investigación en ese sentido, también una reestructuración en jurídico, fortalecer el cuerpo de jurídico, incluso el tema de homologación salarial, habíamos platicado con la Síndica, para que no hubiera abogados de primera, de segunda y de tercera. Hemos venido caminando en eso.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Muchas gracias Presidente. Efectivamente, al no depender del área jurídica el Síndico Procurador, tengo que estar solicitando información porque no traemos los temas tan a la mano, sin embargo, anterior a esto ya habíamos solicitado de varios casos que se traen dentro del área jurídica, información para darle seguimiento.

Y coincido, ya habíamos tenido acercamiento el Alcalde y yo, que es muy necesarios que se refuercen las áreas jurídicas, en lugar de estar pagando quien nos defienda a personal exterior, si es más importante que reforcemos las áreas y esa homologación de sueldos como bien dice el Alcalde. Es cuánto.-----



ACTA No. 38

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias.

Ahora vamos a darle la palabra al Regidor **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA** Muy buenas tardes señor Presidente, gusto en saludarlo, Secretaria, Síndica Procurador, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación y gente que nos escucha a través de las plataformas digitales.

Mi posicionamiento es sobre las dificultades de bomberos como cuerpo de emergencia para el acceso de unidades habitacionales.

Quiero aprovechar este espacio para externar señalamientos sobre las situaciones que se han presentado en la ciudad y que considero muy importante atender en relación a los cuerpos de emergencia con las unidades habitacionales como torres y fraccionamientos privados.

El día 06 de junio, la corporación Bomberos Voluntarios de Mazatlán informó una situación en la cual acudieron a atender un reporte vía 911 de un incendio en el piso 10 de la torre de departamentos. Sin embargo, el personal de este asentamiento les negó el acceso argumentando que no tenían instrucciones de la administración para permitirles la entrada, ya que se trataba de instalaciones privadas y añade que, para permitir el acceso tuvo que acudir persona de Protección Civil a dialogar con la administración.



ACTA No. 38

Afortunadamente no hubo nada que lamentar, pues se dio a conocer que el personal de mantenimiento atendió la falla y no pasó a mayores.

Sin embargo, considero que este hecho no puede pasar desapercibido y podemos normalizar que pueda volver a suceder, ya que el tiempo de respuesta es crucial en una emergencia y en el hecho de que pueda presentarse este obstáculo, puede traducirse en daños o pérdidas lamentables.

Como mencionaba el Coordinador Municipal de Protección Civil, **ELOY RUIZ GASTELUM**, recientemente a los medios de comunicación, en una emergencia, lo privado y lo público pasa a segundo término, es por ello que, desde mi carácter como Coordinador de la Comisión de Protección Civil de este H. Cabildo, quiero hacer un llamado a la sociedad en general a brindarle las atenciones, tenerle respeto y a estar a disposición de las unidades de emergencia, como lo son los bomberos, paramédicos, socorristas, rescatistas, personal de Protección Civil, entre otros, cuando se trate de un incidente, aunque parezca chico o de poco riesgo, pues ellos son los expertos y saben cómo actuar, evaluar y si puede haber un riesgo mayor.

Recordemos que su razón de ser es salvaguardar vidas y asegurarse de que todo esté bien.

En este sentido, desde la Comisión de Protección Civil, nos ponemos a la disposición para trabajar en reforzadas áreas de oportunidad que sean necesarias, sobre todo en la capacitación y concientización del personal de las unidades habitacionales, desarrolladores inmobiliarios, empresas, instituciones y sociedad en general.



ACTA No. 38

De acuerdo a los datos de dos notas periodísticas publicadas en El Sol de Mazatlán en este mes de mayo, hay 135 desarrollos en proceso, de los cuales, 89 son departamentos turísticos y se estima que durante los próximos 8 años seguirá el desarrollo vertical.

Dada la magnitud de este desarrollo, considero que hay varias propuestas que merecen ser registradas, las cuales me gustaría que pudieran ser desarrolladas en sesiones de esta Comisión, algunas de ellas pudieran ser: la capacitación estricta para desarrolladores y trabajadores que no olviden como actuar ante este tipo de hechos.

Además la actualización y renovación de su equipamiento de seguridad para producir los llamados de estos cuerpos de emergencia, asimismo, valorar la instalación de botones de emergencia con códigos especiales para el ingreso de estos cuerpos de auxilio en aquellos establecimientos que cuenten con un acceso controlado.

Estoy consciente del arduo trabajo que hacen las coordinaciones municipales y estatales de Protección Civil y los constantes recorridos y revisiones, por lo cual, sé que no se deja de trabajar en ellos, sin embargo, es importante que todos recuerden que no cumplir con las normas y el equipamiento, pueden ser motivo de sanciones.

Ya por último, hablando de este tema, también quiero hacer el llamado a que todas las instalaciones se cumplan con las medidas correctas de acceso y vialidades para que las unidades puedan entrar sin problema, si se detecta que no cumplen, se les hace el llamado para que remodelen y hagan adecuaciones necesarias, pues hay que recordar que el año pasado se suscitó una emergencia, a la cual no pudo ingresar una unidad de bomberos, porque el acceso era más chico que la unidad.



ACTA No. 38

Tengamos en cuenta que todo esto es para salvaguardar la integridad de las vidas humanas y que esto también sirva para mantener las inversiones y no tener pérdidas.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y les reitero, nos ponemos a la disposición para seguir trabajando en pro de Mazatlán sobre temas de protección civil y temas en general.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor y, me parece correcto que la comisión sea la indicada para establecer una reunión lo más pronto posible con la unidad de Protección Civil para generar una mesa de trabajo donde se revise cada uno de los casos, si es preocupante, afortunadamente no ha ocurrido una desgracia, pero si es preocupante ese tema y se tiene que atender, sobre todo por lo que menciona, tanto del desarrollo vertical que está ocurriendo y que a veces no sabemos o no si se cuenta con el suficiente equipamiento para poder atender una emergencia, pero vale la pena, vamos a pedirle a la Secretaria, que de ella depende Protección Civil y que establezca una reunión de trabajo con la Comisión y podamos enlazar un calendario de actividades relacionadas. Gracias.

Se le cede el uso a la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** para decir su posicionamiento.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias.

Únicamente quiero aprovechar esta oportunidad de estar aquí todos reunidos para hacerles de su conocimiento que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



ACTA No. 38

el día de ayer, quedó en la página oficial del Ayuntamiento la convocatoria para la elaboración del nuevo Reglamento para Ejercer el Comercio en la Vía Pública, lo hago de conocimiento a todas las personas que nos siguen en redes y a través de la transmisión, también se les hizo llegar a mis compañeros Regidores, a la Síndica se le hizo llegar también, que va a ser importante que esta convocatoria que está hasta el 31 de mayo, que sea un esfuerzo colegiado y así poder estar presentándolo cuando quede listo. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, se queda asentado en acta.

Ahora sí, se le cede el uso de la voz al Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, adelante.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Gracias Presidente, muy buenas tardes, Síndica Procuradora, Secretaria del Ayuntamiento, compañeros Regidores, medios de comunicación que nos acompañan y todos los que están presentes, muy buenas tardes a todos.

El pasado sábado 20 de junio, en un ejercicio auténtico de transparencia y de frente a los medios de comunicación, el Alcalde **EDGAR GONZÁLEZ** reveló el monto millonario que el Ayuntamiento tendrá que pagar por juicios perdidos solo en este año 2023.

Señalo que ese monto será de 544 millones de pesos, una cifra millonaria que supera 4 veces el presupuesto anual del municipio de Concordia, por dar alguna referencia.

El Presidente también dijo y lo cito textualmente: "Estos 544 millones de pesos van en perjuicio de la población de los servicios públicos, de la obra pública, estos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Regidor' and 'Síndica'.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 38

recursos públicos se los están quitando a la ciudad" terminó citando, pero la cosa no para ahí, será cerca de 2000 millones de pesos que el Ayuntamiento de Mazatlán tendrá también que pagar en las futuras administraciones por aproximadamente 2629 demandas que a la fecha se han acumulado.

Es una locura, es cierto, es una verdadera ignominia al pueblo de Mazatlán, yo felicito al Presidente por dar este ejercicio de transparencia y claridad a la sociedad como debe de ser y como dice él mismo, por poner en contexto lo que está sucediendo realmente al interior del municipio, que la ciudadanía sepa y se entere de la magnitud de recursos públicos que se deben de disponer y que sin lugar a dudas, fracturan la hacienda municipal.

Cabe hacernos esta pregunta: ¿Cómo fue que pasó? No es un tema espontáneo.

Compañeros Regidores, Acalde, representantes de los diversos medios de comunicación, estos juicios, de donde deriva la responsabilidad de pago del Ayuntamiento por mandado judicial, no se perdieron porque así tenía que ser, tuvo que haber una simulación por parte del área jurídica del Ayuntamiento, tráfico de influencias o contubernio para que así aconteciera.

Resulta obvio que detrás de cada uno de estos juicios hay responsables y tienen que responder por ello, en algunos casos por ser omisos los funcionarios en no darle seguimiento adecuado de las demandas en sus diferentes etapas del procedimiento.

Estos juicios tienen su origen, no vengo aquí a exponer cada uno de ellos, solo les mencionaré un par de ejemplos



ACTA No. 38

para que se den cuenta el nivel de corrupción que existe hasta la medula de administraciones priistas y panistas.

Miren esta gráfica, solamente en materia laboral, en el 2017 se hicieron 137 demandas, siendo Presidente Municipal **FERNANDO PUCHETA**, como que si fuera un consigna la demanda, pero también hay una indemnización por la construcción de una superficie de la Avenida Osar Pérez Escobosa, por la cantidad de 97 millones de pesos, aquí llama a sospecha, pues esa importante avenida se pavimentó en el 2006, pero el recurso de afectación de los dueños se presentó hasta el 2018, otra vez fue el gobierno del PRI, el de **PUCHETA** donde todo esto ocurrió y ahí anda otra vez queriendo ser Presidente Municipal, me pregunto para qué.

En esta gráfica, un dato más, la construcción de la Avenida Colón, que tuvo como fecha de afectación el año 2015, con el panista **CARLOS FELTON**, esa demanda se presentó en el año 2017, sabían desde el primer momento, es decir, desde el 2015, la afectación que se estaba haciendo por la invasión de ese espacio como para esperarse hasta el 2017 siendo el Alcalde de nueva cuenta **FERNANDO PUCHETA**. Aquí, se condenará a pagar al municipio 190 millones de pesos.

Aquí está el resultado de la negligencia e irresponsabilidad del contubernio y la corrupción de presidentes indolentes.

¿Por qué los afectados presentan la demanda en una administración priista? Pues los demandantes y los demandados son camaradas, amigos o cómplices o que se yo.



ACTA No. 38

Considero que hay más demandas Alcalde, usted sabrá mejor que yo, que justamente en el año 2017 y 2018 fue cuando los afectados la presentaron.

No quiero terminar mi participación sin mencionar que hay un juicio de acciones colectivas presentadas en el 2014, siendo Alcalde de nueva cuenta, panista y esto si está comprobado, por más de 32 millones de pesos, solo por hacer caso omiso, el municipio va a pagar 32 millones de pesos por hacer caso omiso en el año 2014, lo que le cuesta al pueblo la irresponsabilidad de presidentes indolentes, por hacer caso omiso a la contaminación que estaba generando el basurón municipal.

La insensibilidad azul y me refiero al partido, también nos costó muy caro.

Es bueno que la gente se entere quien es quien cuando gobiernan. Que la gente se entere quienes fueron los corruptos Alcaldes que han condenado al Ayuntamiento de Mazatlán a pagar millones de pesos, porque al final de cuentas no es dieron de las bolsas de los ex presidentes municipales de donde sale, el recurso que se paga sale de las contribuciones del pueblo.

Nosotros solamente somos unos administradores. Nosotros no seremos encubridores y tenemos que ponerle el nombre que le corresponde a las irresponsabilidades de estos gobiernos priistas y panistas. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias. Voy a hacer dos apreciaciones en base a este tema que si es de interés público porque no es para menos, es un problema muy grande lo que se está viviendo hoy en día y que se ha venido viviendo durante mucho tiempo, lo único que se ha



ACTA No. 38

hecho, en base a omisión, dejar que esto vaya creciendo día con día, hasta que terminan a reventar los temas.

En el 2014, precisamente una acción colectiva del basurón, ni siquiera era para el municipio el ordenamiento, era para CONAGUA, pero la administración dice: "No se preocupen, yo hago el estudio" sin que nadie lo estuviera llevando a juicio y terminaron no cumpliendo con ese compromiso ante la autoridad judicial, por lo tanto, viene este tema de la penalización, que terminó y lo conoce la Síndico Procurador, elevándose a poco más de 100 millones de pesos esa multa, gracias a la intervención de Asuntos Jurídicos en aquel entonces, encabezada por la **LIC. VERENICE**, que se estableció una plática con el juez y se hicieron algunos trámites, logró bajarse a 52 millones de pesos y que ya se está pagando al SAT, por lo tanto, por un actuar desconsiderado en ese sentido, la Síndica habrá de dar seguimiento a esa investigación, ahí están los documentos, no es algo que queramos politizar y queramos echar culpas, simple y sencillamente ahí están los números, las fechas, y con el riesgo de que sobreviva porque nosotros no queremos caer en omisión, pero si alguien de nuestro equipo cae en omisión va a ser señalado con esos riesgos, pero creo que es la mejor forma de exponer parte de los problemas, no son todas las demandas, es una pequeña parte de los 544 millones de pesos, pero prácticamente ya con sentencia judicial para cumplimiento para este año, podemos decir que es preocupante, por eso decía que cuantas escuelas se pueden arreglar con esto, cuántas obras de carácter social, de drenaje, de pavimentación, se pudieran hacer con eso, cuánto dinero se tira del pueblo, porque es de los impuestos.

Entonces, eso tiene que cambiar, hoy en la mañana yo lo comentaba en la prensa, que plantearía ante el Cabildo buscar con el Congreso del Estado un mecanismo en donde



ACTA No. 38

se sancione de manera directa y especifica ese tipo de actuaciones, donde no puedes estar sin procedimiento, haciendo obras que le pueden costar al pueblo al vuelta de los años una millonada.

Hoy se tuvo una reunión en una Avenida que se quiere continuar, se llama Avenida Delfín, se sostuvo una reunión con dos personas que están sobre el arroyo de la avenida y que esa avenida no se ha licitado por parte de Gobierno del Estado, porque nos comprometimos a dialogar con los vecinos que son propietarios de ese terrenos para que puedan ceder el paso, puedan donar esos terrenos.

En otro momento ya lo habíamos empezado a hacer, preferible esperar y hacer bien los trámites y que eso no se convierta en una demanda, si nos tenemos que esperar más meses tenemos que hacer, pero no vamos a dejarle un problema a la ciudad y a los ciudadanos, porque el problema termina cayéndole a los ciudadanos.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias Presidente. Yo nada más quiero hacer unas precisiones.

No me siento aludido porque mi compañero volteaba y me veía, si soy del PAN, soy panista, pero al igual que los dedos de mi mano, en la familia todos somos diferentes, cada quien tiene personalidad diferente y cada quien cuida y defiende su marca y yo cuido y defiendo la marca de **MARTÍN PÉREZ**, entonces yo voy a hablar y siempre voy a defender a **MARTÍN PÉREZ** y las acciones que haga, pues habré de asumir la responsabilidad y las consecuencias, no puedo, como tal, decir que en los gobiernos panistas todos fueron buenos o todos fueron malos, como lo dice el compañero.



ACTA No. 38

La segunda apreciación es que todos los caminos le llevan a Roma, él dijo donde coincidían todas las demandas, entonces creo que estás obligado a hacer algo ahí hermano.

Tercero. Habla de los gobiernos panistas, haciendo pluralidad, nada más le recuerdo a un ex panista en Gobierno del Estado, que también fue Presidente Municipal.

Yo creo que a la ciudadanía tampoco se le olvida que fue en la administración de un morenista donde se dio el acto de presunción, porque la autoridad ahorita todavía se encuentra investigando y aplazando, que ni siquiera lo ha atendido, espero que ya con lo que les dijo, que si asistían o no asistían los abogados, hubo un acto de presunción de corrupción de 400 millones de pesos, eso tampoco se le olvida a la sociedad.

Que se investigue a quien se tenga que investigar. Que se sancione a quien se tenga que sancionar, porque los servidores públicos deben de utilizar el recurso público con pulcritud, cualquier recurso que proviene del impuesto de los ciudadanos.

Fíjese Presidente, usted entregó escrituras hace rato, de esa gente que no tiene casi lana, que batalla para pagar el predial, es un crimen desviar un recurso público, porque son los que menos tienen los que pagan primero el impuesto predial y está comprobadísimo.

Por eso, funcionarios públicos, debemos de utilizar el recurso con pulcritud. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Si el compañero no se siente aludido, no tiene porque defenderse.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Muy bueno
es

me
y

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 38

Aquí hay una gran diferencia, el Químico, el Presidente anterior al que hace alusión ya no está, en otras circunstancias, los Presidentes de su partido hubieran seguido, incluso siguieron, hay uno que se reeligió tres veces y el fue Regidor y él fue Diputado.

Hay evidencia de la demanda y hay un recurso que debió haberse destinado para obras, que se tiene que pagar por la negligencia de los Presidentes municipales omisos, porque por acción o por omisión, un funcionario público es responsable. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA** Yo creo que lo importante es qué es lo que vamos a hacer con tantas demandas, lejos de estar echando la culpa para atrás, vamos viendo lo que se tenga que pagar porque ya se sentenció y hay que pagarlo de una manera u otra.

Yo creo que vamos reforzando el departamento jurídico del Ayuntamiento para que puedan tener un departamento que pueda defenderse ante tanto vival que hay afuera, porque nada más demandan y demandan, sabemos que muchos tienen la razón porque les invadieron, pero vamos trabajando en eso, de reforzar el departamento jurídico y tener un departamento competente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Eso es lo que tenemos que hacer, de ver hacia delante, ver cómo vamos a enfrentar este problema, si algo hemos hecho como administración es primeramente informarle a ustedes siempre, antes de cualquier tema, estos asuntos nos tomamos el tiempo de poderlos informar, incluso antes de hacerlo público, por esa razón, hemos venido caminando en esa coordinación.



ACTA No. 38

Obviamente, como lo dijo el Regidor **MARTÍN**, en un partido se da de todo, en una familia sale de todo o como dice el dicho "La mata da de todo", existen buenos y malos, por eso yo tampoco me siento aludido cuando el Regidor dice que en Morena hasta las páginas se roban, no me siento aludido, yo soy parte de Morena y no voy a caer ahí.

Hay otro tema ahí que tengo que revisar, esa página apunta hacia un ex funcionario que hacía uso de esa página, que tenía esas claves y que le encargamos a la Secretaria hace tiempo que hiciera una denuncia sobre ese tema en específico sobre la página, espero que lleve un buen tratamiento, espero se haya realizado, sino hay que hacerlo porque también es parte de la discusión y es parte de los problemas que se nos presentan, porque una página no es nada más una página, es el conducto por el cual te comunicas con 90 mil seguidores que tiene la plataforma, ahora en manos de otra gente, esa plataforma costó recurso público para poderla construir, hacer, desarrollar, costó tiempo, esfuerzo, por lo tanto, tiene que investigarse y tiene que haber un responsable de eso, yo exhorto a que sigamos investigando.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Gracias. Coincido con el Regidor **JESÚS SANDOVAL**, que hay que darle para adelante y lo importantes es fincar responsabilidades, estoy totalmente de acuerdo, pero también apoyo la postura del Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ** y qué bueno que ponga nombre y apellidos porque si es muy importante que la ciudadanía sepa desde donde vienen y hasta donde nos han estado estrangulando como Ayuntamiento.

De mi parte, daré el seguimiento para que se finquen esas responsabilidades y como parte y representante de Morena en este Ayuntamiento, creo que es importante el

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark on the left margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No. 38

señalamiento que hace el Regidor, quienes no estén actuando bien, independientemente del partido que sea, lo hemos visto, ya no están aquí dentro. Muchísimas gracias. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** Muchas gracias Presidente, saludo con mucho gusto a mis compañeras, compañeros, medios que nos acompañan.

Echar culpas, yo creo que no vamos a llegar a ningún lado. Desafortunadamente, muchos que han cometido, se podría decir error, no se puede decir delito porque no está comprobado, que presuntamente cometieron, por eso la ciudadanía está cansada y enfadada, muchas veces ya no se cree en los políticos y eso, cualquiera que está en la colonia lo puede percibir, porque nos acusan y señalan y desafortunadamente siguen en la función pública, se les sigue dando oportunidad.

Es muy importante, porque como dice mi compañero MARTÍN, es gravísimo, es doloroso que el recurso que pagan los contribuyentes, los mazatlecos, en lugar de regresárselos en obra pública en un beneficio, se tenga que ir a gente que lamentablemente no tiene escrúpulos y se está aprovechando de una oportunidad que a quien lastima, más que al municipio, es a la ciudadanía, porque es un robo que están cometiendo al momento de presentar demandas al municipio por calles que hace muchísimo tiempo fueron pavimentadas y que de alguna manera no tienen algún beneficio, esos dueños que se hacen llamar dueños, no tienen ningún beneficio en este momento, simple y sencillamente sangrar lo que son las arcas municipales.

Yo creo que lo que tendríamos que hacer, porque esto que vimos es la punta del iceberg apenas.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Regidor' and 'Meza']

[Horizontal column of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right]



ACTA No. 38

Hay ejemplo atrás, en el tema de las torres de electricidad, hace algunos años, las demandas millonarias que perdió la Comisión Federal de Electricidad y muchos encontraron el hilo y se enriquecieron, se hicieron millonarios con las demandas que hicieron ante la Comisión Federal de Electricidad. Esto ya lo vimos, desde el 2017 en adelante fueron aumentando la demandas y yo creo que desafortunadamente van a seguir, porque hay asesores que trabajaron en la función pública que le entienden al tema y que van y asesoran a la gente que ya tienen sus calles pavimentadas, sus terrenos que no fueron donados al municipio en tiempo y forma y quienes van a presentar esa oportunidad.

Pienso que van a seguir el caminito y sabemos lo que está ocurriendo en los tribunales, yo creo que de alguna manera tendremos que hacer algo, no sé si en el Congreso o alguna legislación para que este tipo de robo que está sucediendo a los mazatlecos con el tema de las demandas, por el tema de las calles que están pavimentadas ya, no sigan sucediendo, hay calles que fueron pavimentadas en el 2006 y que apenas ahorita están presentando las demandas, vamos a ver cuántas calles hay que no se han entregado al municipio, cuántas calles hay todavía que no genera certeza jurídica al municipio y posiblemente esos actores, esos dueños, el día de mañana puedan venir a presentar otras demandas millonarias que le van a costar al municipio, estamos hablando que hay 2600 y pico, estamos hablando de 2000 mil millones de pesos que se tendrán que pagar.

Algo se tiene que hacer en el tema legislativo, no sé si en el momento de una expropiación, hacer algo para que esas calles que ya están pavimentadas no puedan tener alguna demanda y que eso sea muchísimo más costoso para el municipio y el día de mañana lamentablemente no se



ACTA No. 38

pueda hacer ninguna obra, ningún beneficio a los mazatlecos del recurso que ellos están pagando. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor.

Ahí está el problema, lo vamos a seguir ventilando, pero la segunda parte de esa tragedia la vamos a presentar próximamente con ustedes antes de hacerlo público a los medios, porque hay más temas ahí, que no están bien, que todavía no tiene sentencia, no están atendidos, algunos no asistieron a las audiencias o no presentaron las pruebas, habrá que ver estos temas, como van a terminar, advertir lo que se viene, sobre todo esa parte de advertir lo que pueda suceder.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias Presidente.

Ahorita que comentaba el compañero **REYNALDO**, igual, 2600 habrá que revisar, en su momento demandaron a la CFE n numero de lugares por la indemnización de los terrenos, ayer lo comentaba en la de Concertación, que en la Cristóbal Colón pasan unas torres de la CFE, hay que checar con CFE a ver si no han pagado la indemnización por una demanda.

Nadie, por donde cruzaran torres dejó sin demandar a la CFE en ese momento, a la mera ya pagó la CFE una indemnización por el derecho de vía de la paraestatal. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Efectivamente, es buen dato que se tomó en la de Concertación y que se pasó al área jurídica para la

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
- Top: "Es cuánto" (written vertically)
- Middle: "Regidor" (written vertically)
- Bottom: "me" (written vertically)

Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized arrow or bracket.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



investigación de ese documento del pasado, que ojalá y si esté ya liquidado ese tema para ver que vamos a hacer. Muchísimas gracias.-----

--- Conforme al Punto **Décimo** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **38**, siendo las 14:00 horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ

LA SÍNDICO PROCURADOR

C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE



ACTA No. 38

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. CLAUDIA PEÑA CHICO

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARTÍN PÉREZ TORRES

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA